EXPTE. D- 2599 /20-21

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a Marta Ramallo, por su trayectoria de lucha contra la trata y explotación con fines sexuales, así como por la defensa de los derechos de las mujeres y disidencias.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner

Fundamentos

Sr Presidente:

Con la presentación de este expediente queremos solicitar declarar Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la Sra. Marta Ramallo por su inclaudicable compromiso con la militancia feminista y popular en la lucha por justicia ante la desaparición forzada de su hija, Johana.

En el año 2017, Johana Ramallo salió a las 17 horas de su casa en La Plata tras decirle a su mamá que la espere para cenar, pero Johana nunca más regreso. La última imagen de la joven que se tiene registrada fue tomada por la cámara de seguridad de una estación de servicio ubicada en las calles 1 y 63 (zona roja) en La Plata, en la que se la ve entrando a un baño de una estación de servicio.

Esa misma noche su mamá, Marta Ramallo, denunció la desaparición de su hija Johana y desde ese momento encabezó una lucha sin fin, rodeada de organizaciones feministas y de derechos humanos. Durante dos años, se le reclamó a las autoridades que busquen a Johana, quien se suponía que había sido víctima de trata de personas para la explotación sexual.

Sin duda la trata o comercialización de mujeres y niñas para la explotación sexual es una de las formas de violencia de género que está vigente desde mitad del siglo XX y que aún hoy en día continua. Es una preocupación estatal en todos sus niveles de poder y es necesario poder profundizar desde todos los ámbitos posibles políticas públicas, en pos de luchar contra el tráfico y comercialización de mujeres y niñas.

Según datos y estadísticas brindadas por la ONU, el 85% de las personas explotadas y comercializadas con fines sexuales son mujeres y niñas.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La Ley de Trata de personas (26.482) en Argentina, está vigente desde el año 2012 a partir de la incansable lucha de Susana Trimarco para lograr su sanción. Y es considerado un avance en materia de Derechos Humanos. Sin embargo, es necesario seguir construyendo como sociedad, estrategias de visibilización para erradicar cualquier tipo de explotación hacia las personas. Que no es más ni menos que la construcción de una patria con igualdad de derechos y oportunidades.
Sin duda, las mujeres (trans y cis-genero) y niñas, como en muchos ámbitos de las desigualdades, son las que mayor porcentaje de violencias acaparan. Ya que nuestro sistema capitalista y patriarcal propicia las condiciones de mercantilización de algunos cuerpos por sobre otros.

Los cuerpos feminizados y la posibilidad de comercialización construyen una apropiación de un tratamiento humillante y degradante como es la violencia de género ejercida a través de la explotación sexual. Violencia que se ejerce sobre muchas mujeres y niñas en diferentes puntos de nuestra provincia y país.

La militancia de Susana Trimarco ante la desaparición forzada de su hija, María de los Ángeles Verón en el año 2012, nos propuso generar instancias de formación y fomento de la lucha ante esta desigualdad a la que como país y provincia no estamos ajenos.

Susana Trimarco es una de las mayores referentas en nuestro país, que durante años ha hecho carne el dolor por la desaparición de su hija. La misma fue declarada ciudadana ilustre de la Provincia de Buenos Aires en el año 2012, por su destacada labor luchando contra la trata de personas.

Creemos que Marta Ramallo merece ser reconocida por su trayectoria, su valentía y su fuerza interminable, con la que enfrentó durante tres años al Poder Judicial patriarcal de nuestro país, colaborador de la desaparición de su hija.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Sin duda el Poder Judicial fomentó situaciones de injusticia social, cerrándole las puertas a la verdad y la justicia y dando a conocer las distintas trabas burocráticas que tuvo que pasar para que se logre catalogar la desaparición de la joven como tal.

Marta Ramallo, participó activamente en política previo a la desaparición de Johana. Fue organizadora y participe de la organización "La Olla" que generaba ollas populares en la Plaza San Martin, de la Ciudad de La Plata en la cual participaba en conjunto con Johana, y sus otros 5 hijos. También participó desde hace 10 años de los Encuentros Nacionales de Mujeres, y formó parte de organizaciones sociales de La Plata. Además, en conjunto con su hija Johana formaron parte del programa "Ellas hacen".

El programa "Ellas hacen" contaba con un espacio donde les permitía a las mujeres construir sus propias viviendas, contar con talleres y formación en diferentes áreas y cobrar un salario por el mismo. Al momento de su desaparición Johana estaba construyendo su futura casa para ella y su hija.

En abril del año 2019 Marta fue informada de la aparición de los restos de Johana, hallados en Palo Blanco, Berisso. Su nicho en el cementerio local de La Plata contiene un homenaje a su vida, y fue creado por Marta en conjunto con las organizaciones sociales, feministas y de mujeres de la ciudad.

Marta se ha convertido en un símbolo de lucha para el colectivo feminista, encarnando la impotencia y la fuerza incansable de muchas madres que sin duda logran transformar el dolor en militancia y compromiso. Sin duda, el movimiento feminista y de mujeres de la ciudad vio transformado su articulación política gracias al compromiso y responsabilidad de Marta.

En su nombre también, la lucha contra de los circuitos el desmantelamiento de lugares clandestinos de explotación sexual de mujeres y niñas. En su militancia, Marta dio cátedra en la lucha contra el sistema judicial, machista y patriarcal que sin duda es necesario transformar.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. Bs. As.

Marta Ramallo merece ser reconocida por esta legislatura por enseñar todos los días de su vida, y de su trayectoria como militante, el compromiso y acompañamiento desinteresado en las causas populares.

El colectivo feminista y de mujeres de nuestra ciudad, más allá del partido político perteneciente tuvo la necesidad de articularse para el acompañamiento a Marta con la creación del Comité Local de Justicia por Johana, y la pintada de murales en toda nuestra ciudad para visibilizar que a partir del 26 de Julio del año 2018 hay una piba menos, una niña no tiene una madre, y una madre perdió a su hija.

Sin duda la existencia de Marta en nuestra ciudad fue el propulsor para continuar en la lucha de la transformación de la patria. Por una sociedad más justa, libre e igualitaria en las que las johana(s) del mundo, no puedan ser comercializadas, desaparecidas u olvidadas.

En el nombre de Marta, a todas las madres que perdieron a sus hijas por una concentración del poder hegemónico que nos fomentó a creer durante la historia de la humanidad que algunos pueden ser los dueños de todas las cosas, incluso de los destinos de nuestras vidas.

Pero que Marta no enseña todos los días, que aquello que no van a poder dominar es la lucha colectiva por las causas justas y las desigualdades de mujeres y disidencias.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados que acompañen esta iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner